INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la compañía NEWEXPERT S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones de la ley de Compañías y en concordancia a lo establecido en la resolución No 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **NEWEXPERT S.A.**

Presentamos a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

- 2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Balance General de Compañía **NEWEXPERT S.A.**
- Al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.
- Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.
- **3.** La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

- **4.** He verificado que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **NEWEXPERT S.A.**
- Al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la normativa vigente.
- **5.** He verificado y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.
- **6.** Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la compañía **NEWEXPERT S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.
- **7.** He verificado que durante el ejercicio económico del 2014, la Compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, y otros permisos del giro del negocio.
- **8.** He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales y Patronales.
- **9.** Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Directores y la Administración de la compañía **NEWEXPERT S.A.** y ha sido preparado para cumplir con las

disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Guayaquil, Ecuador

Marzo 6, 2015

Ing. Marilyn Calero Solarte C.C.1207506286 COMISARIO